



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR		Sesión virtual sincrónica meet.google.com/ktr-uedv-vuq		ACTA	42
FECHA		15 de diciembre de 2021	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN 04:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo		X
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Myriam Sepúlveda López	Vicerrectora Administrativa (e)	X	
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Freddy Chacón Chacón	Decano (e) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Francisco Javier Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez	Representante de los Estudiantes		X
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 15 de diciembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación de las actas 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de 2021.
4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.
5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.
6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza. Decano de la Facultad de Administración y Economía.
7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se expide el nuevo Reglamento de Investigaciones de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. Oficina de Investigaciones.
8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 30 del 07 de julio de 2021. Oficina de Investigaciones.

9. Designación de jurados para la evaluación del Libro presentado por la Docente Myriam Sepúlveda López, para ascenso en escalafón. Artículo 50 del Estatuto Docente. Decano de la Facultad de Derecho.
10. Propositiones y varios.
- Acuerdo 043 de 2021, Nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - Saludo de Navidad.
 - Ejercicio de Planeación Estratégica información general.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

La secretaria del consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la mayoría a de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, presentó excusa para no asistir a la sesión por motivos de agenda institucional.

En consecuencia, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica, presidió la sesión de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo 080 del 21 de octubre de 2015.

De igual manera, se evidencio la no asistencia de la representante de los estudiantes la señora Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica, solicitó incluir en proposiciones y varios los siguientes puntos:

- Acuerdo 043 de 2021, Nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Saludo de Navidad.

Por su parte, la doctora Myriam Sepúlveda López, Vicerrectora Administrativa (e), solicitó incluir el punto sobre Ejercicio de Planeación Estratégica - información general.

Una vez leído, el orden del día se sometió a consideración, siendo aprobado por los miembros del Consejo Académico, incluyendo las proposiciones y varios sugeridos, con nueve (09) votos a favor.

3. Revisión y aprobación de las actas 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de 2021.

Para la presentación del punto, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, Secretaria General, informó que las actas 35 del 14 de octubre de 2021, 36 del 28 de octubre de 2021, 37 del 09 de noviembre de 2021, 38 del 12 de noviembre de 2021, 39 del 17 de noviembre de 2021 y 40 del 18 al 24 de noviembre de 2021, fueron remitidas para revisión y observaciones por parte del cuerpo colegiado.

A continuación, se puso a consideración del Consejo Académico la aprobación de las actas de la siguiente manera:

No	CONSEJERO	Voto por el acta No.					
		35	36	37	38	39	40
1	Ana Isabel Mora Bautista	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2	Myriam Sepúlveda López	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Sandra Mónica Estupiñán Torres	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	Doris Astrid González López	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Carlos Ariel Alzate Orozco	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	Over Humberto Serrano Suárez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7	Francisco Javier Lagos Bayona	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Martha Lucía Posada Buitrago	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

- El consejero Freddy Chacón Chacón, no emitió voto a las actas por cuanto no fungía como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en las sesiones en mención.
- La doctora Myriam Sepúlveda López, no emitió voto a las actas 35 y 36 por cuanto no fungía como Vicerrectora Administrativa (e) durante las mencionadas sesiones.

En consecuencia, se aprobaron las actas citadas con el siguiente resultado:

- Acta 35 del 14 de octubre de 2021 aprobada por mayoría con siete (07) votos a favor.
- Acta 36 del 28 de octubre de 2021 aprobada por mayoría con siete (07) votos a favor.
- Acta 37 del 09 de noviembre de 2021 aprobada por mayoría con ocho (08) votos a favor.
- Acta 38 del 12 de noviembre de 2021 aprobada por mayoría con ocho (08) votos a favor.
- Acta 39 del 17 de noviembre de 2021 aprobada por mayoría con ocho (08) votos a favor.
- Acta 40 del 18 al 24 de noviembre de 2021 aprobada por mayoría con ocho (08) votos a favor.

Finalmente, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica, realizó un reconocimiento al equipo de la Secretaría General por la elaboración y consolidación de las actas del cuerpo colegiado.

4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

Para la presentación del punto, el doctor Over Humberto Serrano Suárez, Decano de la Facultad de Derecho, expuso al Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se expide la programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

Por su parte, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, preguntó si dado que el evento está previsto para el primer semestre de la vigencia 2022 e implica la contratación de profesionales externos fue contemplada la circular sobre Ley de Garantías. De lo contrario se debería dejar el acuerdo abierto a primera y segunda vigencia 2022 para tener un margen de maniobra sobre el evento.

Al respecto, la doctora Myriam Sepúlveda López, Vicerrectora Administrativa (e), informó que al realizar la programación del evento no se tenía prevista la Ley de Garantías, igualmente, el evento se programó de esa manera porque es importante que estudiantes de pregrado puedan tomar el curso. Por lo tanto, se considera la sugerencia para que se dejen las fechas abiertas y se ajuste el proyecto de acuerdo.

Finalmente, el Consejo Académico consideró el proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022, con la modificación propuesta, el cual fue aprobado con nueve (09) votos a favor.

5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

En el presente punto, la doctora Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestó que la actualización de la estructura curricular del programa de Turismo ha sido resultado de un trabajo conjunto con la asesoría de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación para la renovación del registro calificado a la luz de la normatividad vigente.

A continuación, la doctora Doris Astrid González, procedió a exponer al cuerpo colegiado la siguiente presentación:

COMPONENTES CAMBIO DENOMINACIÓN

ANTES	AHORA	SEMESTRE
Constitución Política de Colombia	CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA	1
Psicología Turística	PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA AL TURISMO	1
Antropología del Turismo Urbano	ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO	1
Fundamentos de Economía Turística	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2
Fundamentos de Teoría Turística	FUNDAMENTOS DE TEORÍA DEL TURISMO	2
Sociología Turística (estaba en 1 sem)	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO (pasa a 2 sem)	2
Matemática Básica Turística	MATEMÁTICAS BÁSICA	1
Fundamentos de Administración Turística (estaba en 2do)	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN (pasa a 1 sem)	1

COMPONENTES CAMBIO DENOMINACIÓN

ANTES	AHORA	SEMESTRE
Contabilidad Básica Turística	CONTABILIDAD BÁSICA	2
Estadística Básica Turística	ESTADÍSTICA BÁSICA	2
Informática Básica y comercio Virtual	INFORMACIÓN TURÍSTICA Y COMERCIO VIRTUAL	4
Formación del Talento Humano para el Turismo Cultural (estaba en 6 sem)	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (pasa a 4 sem)	4
Ecología y Medio Ambiente	ECOLOGÍA	2
Planificación Local y Regional (estaba en 7 sem)	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (pasa a 5 sem)	5
Organización de Eventos y Cooperativismo	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	8
Recursos y Potencial Turístico Latinoamericano	RECURSOS Y POTENCIAL TURÍSTICO MUNDIAL	6

COMPONENTE CAMBIO DE SEMESTRE

NOMBRE COMPONENTE	ESTABA	PASA
Legislación Aplicada al Turismo	1	3
Relaciones Públicas y Comunicación	7	4
Calidad de los Servicios Turísticos	4	3
Planeación y Gestión Financiera	5	4
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	6	4
Gestión Ecoturística	7	4
Urbanismo y Ordenamiento Territorial	6	4
Ética Profesional y Responsabilidad Social	8	5

COMPONENTE CAMBIO DE SEMESTRE

NOMBRE COMPONENTE	ESTABA	PASA
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	6	5
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	7	5
Vivencia en Valores	5	8
Diseño y comercialización de productos turísticos	5	7
Planificación del Desarrollo Turístico	4	6
Metodología de la Investigación I	3	5
Metodología de la investigación II	4	6

COMPONENTE NUEVO

NOMBRE COMPONENTE	SEMESTRE
HISTORIA DE COLOMBIA	1

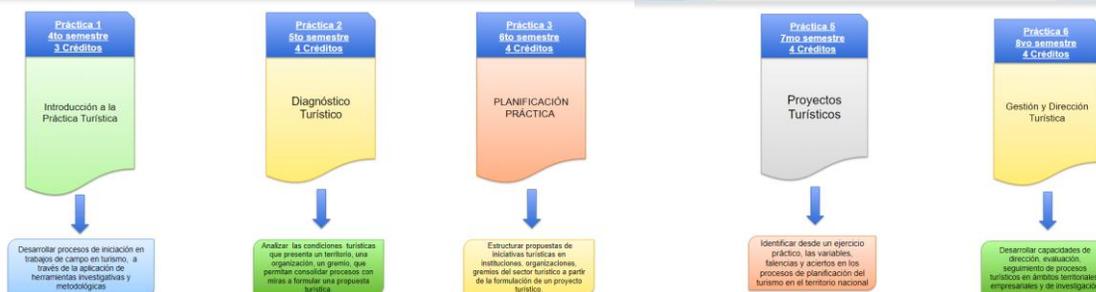
ELECTIVAS COMPLEMENTACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN

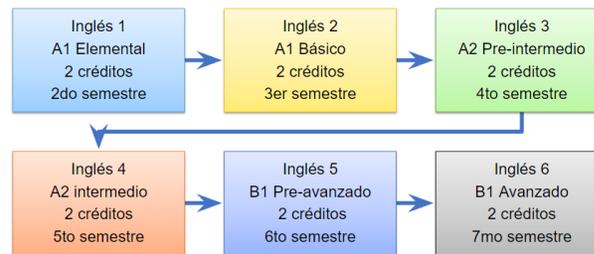
ACTUAL		
SEMESTRE	ELECTIVA	CRÉDITOS
1-2-3	Complementación Integral	6 Créditos (2 c/u)
4-5	Profundización	4 Créditos (2 c/u)
6-7	Profundización	6 Créditos (3 c/u)
TOTAL		16 Créditos

NUEVA PROPUESTA		
SEMESTRE	ELECTIVA	CRÉDITOS
1-2-3	Complementación Integral	6 Créditos (2 c/u)
6	Profundización	2 Créditos
7	Profundización 2 electivas	4 Créditos (2 c/u)
8	Profundización 2 electivas	4 Créditos (2 c/u)
TOTAL		16 Créditos

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

PRÁCTICAS ACADÉMICAS





Dentro de este marco, la doctora Doris Astrid González, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestó que esta actualización del plan de estudios tiene ya definido el plan de transición que reconoce todas las situaciones que se puedan presentar cuando se realice la implementación del nuevo plan de estudios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentó el proyecto de acuerdo correspondiente, avalado en Comité de Currículo y el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales. La doctora Ana Isabel Mora Bautista, presidente (e) del Consejo, aclaró que con la puesta en marcha del centro de idiomas seguramente se realizarán modificaciones a los planes de estudio de todos los programas para que los estudiantes profundicen en lo disciplinar y así tener formación en segundo idioma.

En consecuencia, el Consejo Académico consideró el proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo, el cual fue aprobado con nueve (09) votos a favor.

6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza. Decano de la Facultad de Administración y Economía.

En relación con el presente punto, el doctor Carlos Ariel Alzate Orozco, Decano de la Facultad de Administración y Economía, expresó al cuerpo colegiado que mediante Resolución 7743 del 29 de julio de 2019 se renovó el registro calificado del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial y en el documento maestro que se presentó se evidenciaron algunas modificaciones al plan de estudios de los citados programas, las cuales no fueron formalizadas, razón por la cual, el plan de estudios se debió aclarar mediante Resolución 014278 del 10 de diciembre de 2019 por parte del MEN.

A causa de ello, el plan de estudios del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial vigente no se actualizó conforme a la Resolución 014278 del 10 de diciembre de 2019 y se hace necesario su actualización por medio de un acuerdo con el fin de formalizar la aclaración ya mencionada.

Los cambios enunciados en el plan de estudios se evidenciaron en las siguientes diapositivas:



Duración del plan de transición.

El ajuste propuesto no afectará a los estudiantes que cursen el plan de estudios vigente, este último se continuará desarrollando hasta finalizar la última corte con este registro.

Ahora, si alguno de los estudiantes del plan de estudios vigente, tiene a bien hacer una transición al plan de estudios propuesto, ésta se realizará de conformidad con los procedimientos institucionales a través de la asimilación de componentes temáticos.

Implementación del plan de estudios ajustado.

- Los estudiantes que ingresen por primera vez, quedarán matriculados en el nuevo plan de estudios.
- Los estudiantes que cancelen el semestre y se reintegren al programa quedarán automáticamente inscritos en el plan de estudios que esté vigente dependiendo del semestre que hayan cursado, acogiéndose al reglamento estudiantil de pregrado, en el momento de realizar la solicitud de reingreso. El Consejo de Facultad aprobará las asignaturas objeto de homologación para cada caso específico.
- Los estudiantes que están matriculados en el plan de estudios vigente terminarán su proceso de formación profesional en el mismo, no obstante, si reprobaban algún componente, y en el período académico siguiente ese componente no se oferta, puede cursar el equivalente.

Una vez culminó la presentación, el doctor Carlos Ariel Alzate Orozco, dio lectura al proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el plan de estudios de los mencionados programas.

En consecuencia, se puso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza, el cual fue aprobado con nueve (09) votos a favor.

7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se expide el nuevo Reglamento de Investigaciones de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. Oficina de Investigaciones.

Por otro lado, la doctora Myriam Sepúlveda López, jefe de la Oficina de Investigaciones, expuso los motivos al acuerdo, manifestando que se ha venido trabajando en las nuevas normativas que hay a nivel nacional e internacional y se acogen las recomendaciones por parte de pares académicos. El trabajo tuvo etapa previa en revisión de los Comités de Investigación de las Facultades, así mismo, se creó un Drive para que todos los docentes pudiesen participar en la construcción del documento a raíz de sus experiencias diarias en los programas académicos.

En este orden de ideas, la doctora Myriam Sepúlveda, manifestó que se incluye en el proyecto de acuerdo la Gestión de la Investigación en el capítulo VII, la cual no estaba contemplada en el anterior, entre otros aspectos. La doctora Myriam Sepúlveda López dio lectura a la parte considerativa y resolutive del acuerdo.

Finalmente, el Consejo Académico consideró el proyecto de acuerdo por el cual se expide el nuevo Reglamento de Investigaciones de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, el cual fue aprobado con nueve (09) votos a favor.

8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 30 del 07 de julio de 2021. Oficina de Investigaciones.

Para la presentación del punto, la doctora Myriam Sepúlveda López, jefe de la Oficina de Investigaciones, informó al cuerpo colegiado que mediante Acuerdo No. 30 del 07 de julio de 2021 se *“convocó a semilleros de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional en la modalidad de mínima cuantía”*.

Que el Artículo Segundo del Acuerdo 30 del 07 de julio de 2021, en uno de sus apartes señala textualmente: *“Los proyectos se ejecutarán en dos períodos académicos (segundo período 2021 y primer período 2022), según*

cronograma de ejecución que emita la Oficina de Investigaciones y calendario académico; para el segundo periodo 2021 se realizará la ejecución de recursos y en el primer semestre 2022, el cierre del proyecto y entrega de productos”.

Que debido a la adición presupuestal dada mediante Acuerdo 022 de 2021, se hace necesario modificar el periodo de ejecución de los recursos a febrero del 2022, con el fin de que los proyectos de investigación puedan desarrollar sus actividades de acuerdo con lo establecido en el mismo proyecto.

En consecuencia, se puso a consideración del cuerpo colegiado el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 30 del 07 de julio de 2021, el cual fue aprobado con nueve (09) votos a favor.

9. Designación de jurados para la evaluación del Libro presentado por la Docente Myriam Sepúlveda López, para ascenso en escalafón. Artículo 50 del Estatuto Docente. Decano de la Facultad de Derecho.

La doctora Myriam Sepúlveda López, Vicerrectora Administrativa (e), se retiró transitoriamente de la sesión para la deliberación del punto.

Se aplaza el punto para la próxima sesión con ocho (08) votos a favor.

10. Propositiones y varios.

La doctora Myriam Sepúlveda López, Vicerrectora Administrativa (e), ingresó a la sesión del cuerpo colegiado.

● **Acuerdo 043 de 2021, Nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Para el presente punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista indicó que ya fue publicado el Acuerdo 043 de 2021, por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Durante la vigencia 2022 corresponde realizar la socialización y la sensibilización sobre la aplicación del mismo, así como la actualización de la normatividad derivada del mismo.

● **Saludo de Navidad.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista extendió un saludo cálido de navidad y año nuevo a todos los miembros del cuerpo colegiado, deseando felices vacaciones a quienes saldrían a disfrute de las mismas; igualmente, extendió deseos de agradecimiento a la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova por todo el apoyo brindado desde la Secretaría General al cuerpo colegiado. La doctora Ana Isabel Mora agradeció el liderazgo a la señora Rectora y a todos los equipos que han permitido que se desarrollen todos los temas necesarios como máximo órgano de gobierno académico.

● **Ejercicio de Planeación Estratégica información general.**

Por su parte la doctora Myriam Sepúlveda López, manifestó que de acuerdo a la información suministrada por parte de la doctora Maricela Botero, jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, se gestiona reunión para el día viernes en donde se revisará el cumplimiento de las Metas del Plan de Acción. Se va a realizar un ejercicio en donde se elabore una síntesis sobre el cumplimiento del Plan de Acción Anual para el año 2021 estableciendo las estrategias para el fortalecimiento del mismo. En segundo lugar, desde el punto de vista logístico es una actividad de 10:00 a.m a 5:00 p.m. en la sede Plenosol de la Universidad.

Desde las 6:00 a.m. Se contará con buseta institucional para quienes deseen tomar dicho medio de transporte hasta Plenosol; deseando buenos deseos navideños a todos los miembros del Consejo Académico.

La Secretaria General manifestó que estaba agotado el orden del día.

La presidente del Consejo dio por terminada la sesión siendo las 4:00 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022. (APROBADO)	Secretaría General	15 de diciembre de 2021
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo. (APROBADO)	Secretaría General	15 de diciembre de 2021
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza. (APROBADO)	Secretaría General	15 de diciembre de 2021
4.	Proyecto de acuerdo por el cual se expide el nuevo Reglamento de Investigaciones de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (APROBADO)	Secretaría General	15 de diciembre de 2021
5.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 30 del 07 de julio de 2021. (APROBADO)	Secretaría General	15 de diciembre de 2021
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
<ol style="list-style-type: none"> Actas 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de 2021. Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022 con sus respectivos soportes. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo con sus respectivos soportes. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza con sus respectivos soportes. Proyecto de acuerdo por el cual se expide el nuevo Reglamento de Investigaciones de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 30 del 07 de julio de 2021. Designación de jurados para la evaluación del Libro presentado por la Docente Myriam Sepúlveda López, para ascenso en escalafón. Artículo 50 del Estatuto Docente. <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bRPMrlnWfFmJ9u04aQqvF3iotd807A0b</p> <p>El audio de la sesión del 15 de diciembre de 2021, hace parte integral de la presente Acta como anexo.</p>			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ANA ISABEL MORA BAUTISTA	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por	<i>Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General</i>		